

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Antonio Santiago Sánchez.

Expediente: Inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

Fecha: 17.1.2008

Acto notificado: Iniciación.

Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Víctor Noel García Tinoco.

Expediente: Inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

Fecha: 27.12.2007.

Acto/s notificado/s: Iniciación.

Plazo: 10 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas, se notifican por medio del presente anuncio.

Interesada: 74.806.995-R, Ana María Cerván Pérez.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social.

Importe: 583,22 €.

Interesada: 45.071.121-E, Francisca María Mendoza Cabezon.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga.

Importe: 3.531,89 €.

Interesado: 33.380.258-J, J. Julián Ruiz Muñoz.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación de Economía y Hacienda de Málaga.

Importe: 267,92 €.

Para el conocimiento del contenido íntegro del Acuerdo, los interesados podrán comparecer ante el Servicio de Tesorería de esta Delegación Provincial.

Málaga, 4 de febrero de 2008.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de Universidades, por la que se hacen públicas subvenciones regladas concedidas en el año 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 16.4 de la Orden de 7 de julio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la financiación de actuaciones incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades Públicas de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2006-2010 y en el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se hacen públicas subvenciones regladas concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el año 2007:

Resolución de 26 de diciembre de 2007.

Finalidad: Financiar la aplicación del Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 en las Universidades Andaluzas.

Aplicación presupuestaria:

Año	Sección	Servicio	Concepto	Programa	Importe (euros)
2007	12	04	741	42J	65.604.443,79
2007	12	01	741	42J	3.164.940,58
2008	12	04	741	42J	49.537.158,47

Año	Sección	Servicio	Concepto	Programa	Importe (euros)
2008	12	01	741	42J	1.216.688,19
2009	12	04	741	42J	41.842.397,53
2009	12	01	741	42J	44.991,70
2010	12	04	741	42J	37.516.285,59

Programa 42J «Universidades».

Importe total concedido: 198.926.905,85 euros.

Beneficiarios:

Universidad de Almería	4.881.933,44 euros
Universidad de Cádiz	1.570.922,37 euros
Universidad de Córdoba	3.446.993,40 euros
Universidad de Granada	87.069.995,34 euros
Universidad de Huelva	20.160.453,47 euros
Universidad de Jaén	5.509.716,68 euros
Universidad de Málaga	11.186.748,96 euros
Universidad de Pablo de Olavide	14.608.595,30 euros
Universidad de Sevilla	50.491.546,89 euros

Sevilla, 23 de enero de 2008.- El Director General, Francisco A. Triguero Ruiz.

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2008, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones,

R E S U E L V E

Hacer pública la concesión de las subvenciones excepcionales que a continuación se relacionan:

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8070.74021.73.A , 0.1.12.00.01.00.8070.74019.73.A.
Anualidades: 2006 y 2007.

Beneficiario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Finalidad: Planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico, de control de tensión y de limpieza de arbolado en Andalucía.
Importe: 2.000.000,00 euros.

Sevilla, 7 de febrero de 2008.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004, por la

cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.14.31.16.18.76.303.321.6

Insértese expedientes:

GR/EM2/16/2007	P1814200J	Ayto. Motril	8.400 €
GR/EM2/17/2007	P68089061	IMFE-Ayto. Granada	8.354,67 €
GR/EM2/20/2007	P1812700A	Ayto. La Malahá	11.900 €
GR/EM2/21/2007	P1800005I	Ayto. Cuevas del Campo	11.900 €
GR/EM2/22/2007	P1810000H	Ayto. de Huescar	11.900 €
GR/EM2/23/2007	P1800031E	Manc. Munc. Comarca de Huescar	11.900 €

Granada, 30 de enero de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 011431181876311321.

Expedientes:

GR/EM2/13/2007	P1805200A	AYTO. COLOMERA	12.000 €
GR/EM2/14/2007	P1811300A	AYTO. JUN	12.000 €
GR/EM2/15/2007	P1818500I	AYTO. TURÓN	12.000 €
GR/EM2/19/2007	P1806200J	AYTO. CHIMENEAS	8.400 €
GR/EM2/24/2007	P1809000A	AYTO. GUADAHORTUNA	11.900 €
GR/EM2/25/2007	P1819100G	AYTO. V.ª DE LAS TORRES	11.900 €
GR/EM2/27/2007	P1806000D	AYTO. CHAUCHINA	11.900 €

Granada, 30 de enero de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.